

**Mat.:** Solicitud ampliación de plazo para presentar PDC Refundido

**Ant.:** Resolución Exenta N°3/RolD-144-2023 de 14 de septiembre de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente que tiene por presentado el Programa de Cumplimiento de TPC y realiza observaciones

Coquimbo, 15 de septiembre de 2023

TPC-GGG-CAR-00703

**Sr. Leonardo Moreno Polit**

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

**Juan Ignacio Donoso Benavente**, en representación de Terminal Puerto Coquimbo S.A.("TPC"), Rol único tributario N° 76.197.328-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Costanera s/n, comuna y región de Coquimbo, a Ud. respetuosamente digo:

Por este acto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, solicito respetuosamente a Usted otorgar a esta parte una ampliación de los plazos concedidos en el Resuelvo V de la Resolución del Antecedente para presentar Programa de Cumplimiento Refundido considerando las observaciones contenidas en la misma Res. Exenta N° 3/ Rol D-144-2023.

La solicitud se funda en la necesidad de mi representada de abordar el tema con distintos especialistas y directivos de la empresa, incorporando eficazmente las observaciones al PDC refundido y elaborar de manera apropiada la información necesaria para ello.

**POR TANTO**, solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado en el Resuelvo V de la Resolución del Antecedente, para presentar un Programa de Cumplimiento, por el máximo que en derecho corresponda en cada caso.

---

**Juan Ignacio Donoso Benavente**  
pp. Terminal Puerto Coquimbo S.A.

## Cuadro de Firmas

---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 4045-7e8682 en:

<https://firmadigital.ultramar.cl/validador/>